

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Transcurrido el plazo de información pública fijado en el Real Decreto Legislativo 2 de 2004, no se ha presentado alegación alguna frente al presupuesto de este Ayuntamiento, aprobado inicialmente el 11 de diciembre de 2009.

Como no se ha formulado reclamación alguna, se procede a publicar un resumen por capítulos, entendiéndose aprobado definitivamente.

Capítulo	Importe
<b>INGRESOS</b>	
I .....	1.215.000
II .....	180.000
III .....	546.430
IV .....	1.869.100
V .....	18.400
VII .....	1.425.000
IX .....	300.000
Total .....	5.553.930
<b>GASTOS</b>	
I .....	2.630.100
II .....	837.450
III .....	32.400
IV .....	183.380
VI .....	1.770.500
IX .....	100.100
Total .....	5.553.930

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### A) Funcionarios:

1. Funcionarios con habilitación de carácter nacional:
  - 1.1. Secretario-Interventor. Grupo A1. Nivel C.D.: 30. Número de plazas: Una.
  - 1.2. Interventor (vacante): Grupo A1. Nivel C.D.: 30. Número de plazas: Una.
2. Funcionarios de Administración General:
  - 2.1. Administrativo. Grupo C1. Nivel C.D.: 22. Número de plazas: Tres.
  - 2.2. Auxiliar administrativo: Grupo C2. Nivel C.D.: 18. Número de plazas: Tres.
  - 2.3. Auxiliar administrativo (vacante): Grupo C2. Nivel C.D.: 18. Número de plazas: Una.
  - 2.4. Encargado de servicios múltiples: Grupo E. Nivel C.D.: 14. Número de plazas: Una.
  - 2.4. Encargado de obras: Grupo E. Nivel C.D.: 14. Número de plazas: Una.
3. Funcionarios de Administración Especial:
  - 3.1. Jefe Policía Local. Grupo C1. Nivel C.D.: 22. Número de plazas: Una.
  - 3.2. Policía Local: Grupo C1. Nivel C.D.: 22. Número de plazas: Siete.
  - 3.3. Policía Local (vacante): Grupo C1. Nivel C.D.: 22. Número de plazas: Una.

**B) Personal laboral:**

## 1. De carácter fijo:

- 1.1. Asistentes sociales. Número de plazas: Dos.
- 1.2. Encargado de Biblioteca. Número de plazas: Una.
- 1.3. Educadores Centro Menor. Número de plazas: Dos.
- 1.4. Educadoras C.A.I.. Número de plazas: Tres.
- 1.5. Monitor Centro Internet. Número de plazas: Una.
- 1.6. Encargada emisora radio. Número de plazas: Una.
- 1.7. Oficial primera. Número de plazas: Una.
- 1.8. Oficial primera electricista. Número de plazas: Dos.
- 1.9. Oficial segunda jardinero. Número de plazas: Dos.
- 1.10. Encargado cementerio (vacante). Número de plazas: Una.
- 1.11. Peón especial. Número de plazas: Seis.
- 1.12. Peón servicios múltiples. Número de plazas: Nueve.
- 1.13. Auxiliares de hogar. Número de plazas: Catorce.
- 1.14. Conserjes. Número de plazas: Dos.
- 1.15. Limpiadoras edificios municipales. Número de plazas: Seis.

## 2. De carácter eventual:

- 2.1. Auxiliar de C.A.I. Número de plazas: Una.
- 2.2. Técnico centro día. Número de plazas: Una.
- 2.3. Monitora ludoteca. Número de plazas: Una.
- 2.4. Profesores de música. Número de plazas: Ocho.
- 2.5. Profesora de pintura. Número de plazas: Una.
- 2.6. Profesor de educación de adultos. Número de plazas: Dos.
- 2.7. Oficial primera. Número de plazas: Tres.
- 2.8. Peón servicios múltiples. Número de plazas: Cuatro.
- 2.9. Limpiadoras edificios municipales. Número de plazas: Diez.
- 2.10. Monitora gimnasia tercera edad. Número de plazas: Una.
- 2.11. Monitores Escuelas Deportivas. Número de plazas: Ocho.
- 2.12. Dinamizador juvenil. Número de plazas: Una.
- 2.13. Agente mediador intercultural. Número de plazas: Una.
- 2.14. Auxiliar administrativo apoyo C.S.P. y Ayuntamiento. Número de plazas: Una.

La Puebla de Almoradiel 28 de enero de 2010.–El Alcalde, Vicente E. Nieto Torres.

N.º I.-886